

AD

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS
AERÓDROMOS: NOSARA, GOLFITO,

→ **PALMAR SUR, SAN ISIDRO DEL GENERAL, QUEPOS, DRAKE Y GUÁPILES**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante su Unidad de Aeródromos Locales, informa que, en las terminales aeroportuarias de los aeródromos de **NOSARA, GOLFITO, PALMAR SUR, SAN**

→ **ISIDRO DEL GENERAL, QUEPOS, DRAKE Y GUÁPILES**, se contrata el servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas.

A fin de mantener una estadística sobre las operaciones realizadas, se solicita a los pilotos y operadores aéreos que realicen VUELOS REGULARES y NO REGULARES a esos aeródromos, que reporten al Oficial de turno, la siguiente información:

-
-
1. Matrícula de Aeronave
 2. Nombre del Operador / Empresa
 3. Cantidad de pasajeros a bordo
 4. Procedencia y destino

REEMPLAZA A LA AIC C05/11 CON MODIFICACIONES